



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 SET. 1981

Expte. N° 555/81

VISTO:

La nota enviada por el Rectorado de la Universidad Nacional de Tucumán mediante la cual solicita el auspicio de esta Casa a las Jornadas Nacionales de Orientación Vocacional, a realizarse desde el 23 al 25 del presente / mes, organizadas por la Facultad de Filosofía y Letras a través de la cátedra / "Orientación Profesional"; y

CONSIDERANDO:

Que la temática a tratar en las mismas permitirá aunar criterios e intercambiar experiencias sobre la teoría y práctica en Orientación Vocacional;

Que dada la importancia de las referidas Jornadas, es aconsejable otorgar el auspicio solicitado;

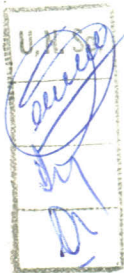
POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a las JORNADAS NACIONALES DE ORIENTACION VOCACIONAL, a llevarse a cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán entre el 23 y 25 de Setiembre en curso, organizadas por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, a través de la cátedra "Orientación Profesional".

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 418-81